
INFORME DE COMISARIO

AÑO 2005

HOSLATINO DE TAXIS S.A.

INFORME DE COMISARIO

5 JUL 2006



Señores Accionistas:

El suscrito dando cumplimiento a las funciones de comisario de Hoslatino de Taxis S.A. y de conformidad a lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de Compañías que establece la obligatoriedad de presentar este informe anual concordante con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía, en donde se determina las funciones ha cumplirse.

Por lo expuesto he procedido a revisar los estados financieros y los anexos presentados por la administración de la empresa y que corresponden al ejercicio económico comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2005, utilizando para ello procedimientos y técnicas de auditoria generalmente aceptadas.

Del análisis realizado a los estados financieros y sus anexos más la verificación de los registros contables que considero necesario, informo a ustedes que la contabilidad de la empresa es llevada correctamente con aplicación de principios, normas y procedimientos contables de general aceptación, que la misma se encuentra debidamente documentada y que las cifras de los balances son la expresión de dichos registros, demostrando con claridad los resultados obtenidos y la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2005.

**INFORME DE COMISARIO AÑO 2005
COMPANIA HOSLATINO DE TAXIS S.A.**

La compañía mantiene los libros sociales tanto de actas de juntas generales, libro y talonario de Accionistas correctamente actualizados.

La administración de la compañía se ha sujetado en su gestión al estatuto, así como a las normas y disposiciones legales en vigencia, habiendo dado cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Social, escritura de constitución así como a lo resuelto en las Asambleas y juntas generales de accionistas y normas emitidas por la Superintendencia de compañías.

Se ha cumplido con lo establecido en los artículos pertinentes del Estatuto y escritura de constitución de la compañía, relacionados con el Gerente, Presidente, Comisario y otras dignidades del Directorio, lo que le ha permitido a la compañía desarrollar sus actividades operativas y administrativas enmarcadas en la Ley y reglamentos.

El Directorio a través de su representante legal en calidad de gerente viene realizando todas las gestiones operativas pertinentes para solucionar los desfases tributarios, administrativos y financieros originados por la ex-contadora de la compañía.

Hasta la presente fecha hemos cumplido con todas las obligaciones tributarias de la compañía con el Servicio De Rentas Internas, Superintendencia de Compañías y del Seguro Social. Se ha cumplido con la apertura de la cuenta corriente a nombre de la empresa en el Banco del Pichincha y los egresos son realizados previo la justificación documentada. Se cuenta con un inventario de los activos de la empresa. Se dio

cumplimiento a la adquisición de un programa informático de Anexos Trasnacionales requeridos obligatoriamente por el S.R.I. La documentación legal, actas de juntas, comprobantes contables y otros documentos se encuentran debidamente archivados y se conservan de acuerdo con los requisitos legales y están debidamente resguardados.

En el año 2005 la estructura operativa de control interno de la empresa se mantiene un plan de organización adecuado y mejorado en sus métodos y procedimientos relacionados directamente con la protección de los documentos y confiabilidad de los registros contables, eficiencia de las operaciones en adhesión a las políticas administrativas por lo que considero que el control interno es el adecuado y está de acuerdo con las objetivos y naturaleza de la empresa.

Para el análisis y evaluación de la solvencia y seguridad de la compañía, es oportuno manifestar que los administradores de la compañía me han dado todas las facilidades para el cumplimiento de mis funciones.

A fin de conocer la capacidad de pago, la garantía que tienen sus acreedores y su fortalecimiento Patrimonial, he analizado los siguientes indicadores financieros.

SOLVENCIA FINANCIERA

En el análisis de la solvencia financiera esta dada por la capacidad de pago que debe tener la empresa para la cancelación oportuna de las

obligaciones adquiridas en el giro del negocio y de los gastos operativos requeridos para su funcionamiento permanente.

Hoslatino S.A. desarrolla sus actividades contando económicamente con el capital suscrito y pagado más los ingresos no operativos. Para el cumplimiento de sus obligaciones financieras los socios periódicamente realizan aportes voluntarios para solventar los gastos administrativos y operativos de la compañía. En el presente ejercicio económico el monto de ingresos aportados por los socios ha cubierto todos los gastos incurridos por la empresa y han sido manejados de forma transparente.

Por lo anteriormente expuesto, la empresa se encuentra cumpliendo con todas sus obligaciones adquiridas a corto plazo y mediano plazo.

SOLIDEZ PATRIMONIAL

Considero que el patrimonio de la compañía esta de acuerdo a la naturaleza y características de la empresa.

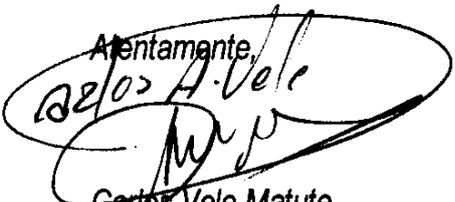
La solidez patrimonial de la Compañía Hoslatino de Taxis S.A., esta dada por el porcentaje que representa el derecho de propiedad que tienen los dueños o socios de la compañía sobre el total del activo de la misma.

Según los valores registrados en el balance general, en el presente ejercicio la solidez patrimonial de la compañía se mantiene en términos contables técnicamente recomendados.

CONCLUSIONES:

Del examen y análisis realizado y por las razones expuestas señores accionistas, me permito sugerir a ustedes la aprobación de los estados financieros presentados ya que a mi juicio se apegan a las normas de contabilidad de general aceptación, y reflejan la real situación financiera y económica de la compañía.

Atentamente,



Carlos Vele Matute

COMISARIO HOSLATINO DE TAXIS S.A.

Cuenca, marzo del 2006